



DECRETO DGM-3882-2026

TEMUCO, 04.09.2026

VISTOS

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 del16 de diciembre del 2025.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- 3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

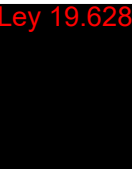
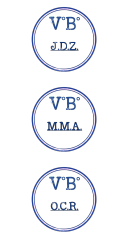
- 1. La necesidad de realizar jornada de autocuidado, para fortalecer las relaciones de equipo, donde los y las participantes puedan manejar sus emociones y comunicación afectiva además de resolución de conflictos y trabajo en equipo.
- 2. Dar cumplimiento al objetivo de Gestión institucional N°6, ejecutando la iniciativa propuesta en marzo 2026.

DECRETO

- 1. Apruébese la siguiente actividad de la Dirección de Personas Mayores a realizarse el 11 de septiembre 2026, correspondiente al cumplimiento del Objetivo de Gestión Institucional N°6”, aprobado en el decreto N°5356 con fecha 23 de diciembre 2025.

Nombre de la actividad	Autocuidado Dirección de Personas Mayores
A quienes va dirigido	Funcionarios y prestadores de servicios dirección personas mayores
Objetivo General de la Actividad	Contribuir a generar instancias y espacios para promover y resguardar la salud mental de los funcionarios y prestadores de servicios de la Dirección de Personas Mayores.
Producto de cobertura	80 beneficiarios Aproximadamente.
Fecha ejecución	11 de septiembre, lugar a confirmar
Gastos programados	Sin gasto. -
Evidencias de la actividad	Fotografías, lista de usuarios

- 2. Por la naturaleza de la actividad y al ser un objetivo institucional que implica a funcionarios y prestadores de servicio los centros comunitarios se cerraran a las 13:00 horas.
- 3. La presente actividad no presenta costos asociados, ya que se ejecutará con personal municipal, funcionarios y prestadores de servicios de los 2 departamentos de la dirección: administración de Recursos Control de Gestión y Estadística y Programas para las Personas Mayores.





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Funcionarios

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD CONTRATO	ESCALAFON	GRADO
1	Almonacid Altamirano Elsa	Ley 19.628	Planta	Técnico	16
2	Bravo Garrido María Eugenia		Planta	Administrativo	17
3	Castro Benavides Carlos David		Contrata	Técnico	15
4	Cheuquel Cheuquel Cesar Obed		Planta	Técnico	15
5	Elo Molina Alejandra Aracely		Planta	Profesional	10
6	Flores Escobar Pamela		Contrata	Profesional	9
7	Giampaoli Vallejos Paola		Contrata	Profesional	10
8	Hoffmann Metayer Karen		Contrata	Profesional	10
9	Ingles Hueche Rayen		Contrata	Profesional	10
10	Moncada Moncada Jennifer Vanessa		Contrata	Técnico	15
11	Mora Quintana Sebastián		Contrata	Profesional	8
12	Oñate Manquien Nancy Elizabeth		Contrata	Técnico	15
13	Oporto Portales Gilda Valeska		Planta	Profesional	9
14	Ortiz Becker Leopoldo Sebastián		Contrata	Profesional	11
15	Santibáñez Espinoza Marcela		Planta	Administrativo	15
16	Delgado Zúñiga Javier		Planta	Directivo	6

3. Desígnese como ejecutor responsable de la presente actividad a la Dirección de Personas Mayores, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ley 19.628

Firmado Electronicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 04-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 04-09-2026